



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D. ANTONIO DONATE NAVARRO
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

No asiste

D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ

Secretario General:

D^a EVA M^a PEREA MORALES

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a catorce de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General de la Corporación D^a EVA M^a PEREA MORALES y del Sr. Interventor Accidental D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ.-



Primero.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 20 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 1 C's y 2 de IU), acuerda ratificar la urgencia de la Convocatoria.-

Segundo.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ, PARA EL EJERCICIO 2014-2020: "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO".

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, que literalmente dice:

"Visto que con fecha 17 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Visto que mediante Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, se aprobó la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE Núm. 243, de 7 de octubre de 2016).

Visto que para la solicitud de las ayudas se debe remitir Acuerdo sobre la aprobación de la Estrategia, de conformidad con la cláusula Quinta.2.c) de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

Visto el Proyecto para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz, elaborado por la empresa EUROVÉRTICE CONSULTORES, S.L., con CIF B-73419269, con un presupuesto total de 6.250.000 Euros, correspondiendo a los Fondos FEDER un 80% (5.000.000 Euros), y al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz un 20% (1.250.000 Euros).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Visto que el principal objetivo de la Estrategia DUSI es impulsar el desarrollo social, identificando sinergias, oportunidades y propiciando proyectos de innovación y desarrollo sostenible.

Por todo lo anterior, atendiendo a la competencia del Pleno de la Corporación para adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente, de conformidad con la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, al amparo de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, conforme el siguiente cuadro de financiación:

AÑO ESTRATEGIA	FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	%
2017	400.000 EUROS	100.000 EUROS	8%
2018	1.340.000	335.000 EUROS	26,80%
2019	1.324.000	331.000 EUROS	26,48%
2020	964.000 EUROS	241.000 EUROS	19,28%
2021	444.000 EUROS	111.000 EUROS	8,88%
2022	324.000 EUROS	81.000 EUROS	6,48%
2023	204.000 EUROS	51.000 EUROS	4,08%
TOTAL DEL PROYECTO	5.000.000	1.250.000	100%

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que se estimen necesarios".

El Sr. Presidente propone que el debate de los dos Puntos sea conjunto, seguidamente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, explica en síntesis la estrategia integral de desarrollo urbano y los objetivos y retos que se pretenden llevar a cabo con su aprobación. Considera que se ha realizado un trabajo de bastante calidad. La estrategia debe fundamentarse en la participación ciudadana, y así se ha intentado llevarse a cabo, explicando la forma en que se ha llevado a cabo, con numerosas reuniones y un elevado número de encuestas (más de 400). Las aportaciones de la ciudadanía han aportado nuevas líneas de actuación, que detalla, y que se han añadido a las propuestas por el Equipo de Gobierno. El presupuesto es de 6.250.000 euros, con ayudas previstas de 5.000.000 euros. Explica asimismo el reparto en la Región de Murcia. La competencia ha sido grande. Se refiere asimismo a la segunda y tercera convocatorias previstas. Agradece la participación a la ciudadanía, y pide el voto favorable por la importancia para la mejora del Municipio.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo va a apoyarla. Considera que ha sido un proceso ejemplar el que se ha llevado de participación ciudadana. Aunque hay pocas posibilidades de que se conceda la ayuda a nuestro Municipio. Valora como muy positivas las conclusiones que se han obtenido, se obtenga o no la ayuda, entre las que destaca que es un Municipio ejemplar en cuanto a sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, la demanda del transporte público con energía eléctrica y el acceso a las nuevas tecnologías, así como la necesidad de la mejora del núcleo urbano y de la accesibilidad al Castillo, para facilitar la acogida de los turistas. Considera fundamental el proyecto realizado. Ojalá se conceda la ayuda. Por higiene democrática pregunta por el coste que ha supuesto este proceso llevado a cabo por una empresa externa.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, excusa la asistencia del Portavoz de su Grupo, por motivos laborales. Su Grupo va a apoyar esta estrategia, por la trascendencia que tendría para la mejora del Municipio, para atender las numerosas carencias existentes que detalla. Considera por ello que esta estrategia se debe aprobar y no dejar pasar esta oportunidad, y espera que sea elegida y sea financiada con fondos europeos, y que explica brevemente para conocimiento de los vecinos. Es una oportunidad para un futuro prometedor para la sociedad caravaqueña y el medio ambiente del Municipio, y que pueda llevarse a cabo el deseado desarrollo sostenible de Caravaca.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, muestra su satisfacción porque en este Pleno se esté proponiendo la aprobación y solicitud de subvención del Plan Estratégico, y recuerda que su grupo político trajo anteriormente al Pleno dicha propuesta. Va a ser más crítico que sus



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

SECRETARIA GENERAL

compañeros de Izquierda Unida y Ciudadanos, para intentar ser más transparentes y transmitir ilusión, pero dividiéndola entre tres, porque se ha pasado el plazo de la primera convocatoria, y ojalá se consiga en esta segunda convocatoria, aunque es complicado. Esta estrategia de desarrollo supondría un cambio profundo para el Municipio. Considera que se tenía que haber planificado mejor y haberse realizado con menos premura, ya que se ha realizado solo en dos meses. Hay que contar como se ha llegado a este punto. Por ello es bastante complicado que ahora se puedan conseguir los Fondos Europeos. Como ha dicho al principio, su grupo trajo al Pleno del Ayuntamiento la propuesta para que se elaborara esta estrategia, y que se cuestiono, ya que había que aportar el 20% de la inversión a realizar, y se dejó pasar esta oportunidad.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, contesta al Sr. Martínez Arasa (IU), la pregunta del coste por el trabajo realizado por la empresa que la ha realizado. Asimismo, contesta a las cuestiones planteadas por el Sr. García Fernández (PP), y le indica que desde el 2014 el Equipo de Gobierno anterior pudo haber preparado esta estrategia y no lo hizo. Reitera el gran trabajo realizado por la empresa y el Equipo de Gobierno, contando con las valiosas aportaciones de los ciudadanos, a pesar de haberlo hecho en solo dos meses, y hace constar que las dificultades económicas del Ayuntamiento siguen siendo las mismas que se aludieron en el anterior pleno, por la deuda generada por Equipo de Gobierno del Partido Popular en los 16 años que gobernó este Municipio.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, se refiere a que el Partido Popular continua en su línea de solo destacar los aspectos negativos, y considera que los ciudadanos desean que se pongan en valor las cosas positivas, como es este proyecto. Destaca la participación ciudadana que se ha llevado a cabo y que anteriormente apenas se había contado con la opinión de los ciudadanos. Reitera lo positivo de esta estrategia, como participación ciudadana, desarrollo sostenible y acceso a las nuevas tecnologías, y aunque no se de la ayuda ya es un punto de partida positivo.

- **El Sr. García Sánchez (C's)**, le indica al Sr. García Fernández (PP), que ha sido bastante crítico con este Equipo de Gobierno y con los anteriores, por la situación preocupante del Municipio, con las numerosas carencias que ha mencionado. Caravaca necesita un impulso para dinamizar la economía y la sociedad y ojalá se consigan los fondos europeos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. García Fernández (PP)**, se considera que no es negativo, y que es más optimista que el Sr. García Sánchez (C's). Pero que su obligación es fiscalizar y decir las realidades, como que se pasó la oportunidad de participar en la primera convocatoria de subvenciones, por lo que se han perdido muchas posibilidades. En el 2014 no estaban convocadas estas ayudas y el no era Concejal de Urbanismo. Le sorprende la actitud de Izquierda Unida y Ciudadanos. Reitera que en dos meses no se ha podido realizar el trabajo plenamente, y genera muchas dudas. No obstante, indica de nuevo que su Grupo va a votar a favor.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, responde a las cuestiones planteadas por el Sr. García Fernández (PP). Insiste en que el Equipo de Gobierno anterior no inició la redacción de la estrategia de desarrollo sostenible para este Municipio. Reitera que este Equipo de Gobierno se muestra orgulloso del trabajo realizado para esta estrategia. Agradece el voto favorable de todos los Grupos Municipales.

- **El Sr. Presidente**, manifiesta que se tiene una oportunidad muy importante con esta estrategia, para priorizar las actuaciones necesarias, teniendo en cuenta lo que ha pedido la ciudadanía. Considera que Caravaca tiene muchas posibilidades por el carácter de la ciudadanía caravaqueña. El Equipo de Gobierno es realista, partiendo de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento. Desde el primer momento se vio una posibilidad de progreso para la Ciudad con este proyecto, y la posibilidad de hacerla conjunta con varios ayuntamientos, aunque finalmente no se pudo llevar a cabo, por no converger las líneas de actuación de los tres Municipios. Rebate los argumentos del Sr. García Fernández (PP). Finalmente se ha podido realizar, contando con la participación ciudadana, siendo el Municipio con la mayor participación en este proyecto (444 encuestas), en relación al resto de poblaciones que se presentan. Agradece la colaboración del Diputado Víctor Martínez-Carrasco. Le hubiera gustado que esta propuesta se hubiera podido realizar antes, pero no pudo ser según ha explicado. En dos meses lo que se ha hecho es decidir las líneas de actuación, contando con la opinión de los ciudadanos. Hay que ser positivo y pensar que Caravaca puede mejorar, apostando por el futuro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 20 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 1 C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "CARAVACA 2024. PATRIMONIO DE FUTURO"**, al amparo de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, conforme el siguiente cuadro de financiación:

AÑO ESTRATEGIA	FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	%
2017	400.000 EUROS	100.000 EUROS	8%
2018	1.340.000	335.000 EUROS	26,80%
2019	1.324.000	331.000 EUROS	26,48%
2020	964.000 EUROS	241.000 EUROS	19,28%
2021	444.000 EUROS	111.000 EUROS	8,88%
2022	324.000 EUROS	81.000 EUROS	6,48%
2023	204.000 EUROS	51.000 EUROS	4,08%
TOTAL DEL PROYECTO	5.000.000	1.250.000	100%

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de los documentos que se estimen necesarios.-

Tercero.- APROBAR, SI PROCEDE, LA SOLICITUD DE AYUDA, PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ, PARA EL PERÍODO 2014-2020.

La Sra. Secretaria General da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020, con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), que literalmente dice:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 1.765, de 17 de octubre de 2016, se aprobó la adjudicación del contrato de servicios de consultoría destinada a la elaboración de un documento denominado "estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz para el periodo 2014-2020", a la mercantil EUROVERTICE CONSULTORES, S.L., con CIF B-73419269, con un importe de trece mil euros, más dos mil novecientos diecinueve euros de IVA.

Visto que con fecha 17 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprobaron las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI), cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Visto que mediante Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, se aprobó la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE Núm. 243, de 7 de octubre de 2016).

Visto que en la primera convocatoria se han incluido ayudas aproximadamente por el 70 % de la dotación total programada en el Programa operativo de Crecimiento Sostenible, donde se encuentra incluido el Eje 12. Desarrollo Urbano (730 millones de euros de ayuda FEDER, de un total de 1.013 millones de euros), y que en la segunda convocatoria se repartirá el resto de ayuda que queda del total de ayuda FEDER, cuya cuantía asciende a un total de 281,838 millones de euros, a lo que se añadirán todos los remanentes por la Comunidad Autónoma que hayan quedado sin asignar de la primera convocatoria.

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes es de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el 7 de octubre de 2016, finalizando el plazo el día 15/12/2016 a las 14:00 horas.

Visto que para la participación en el Programa Operativo se debe remitir Acuerdo sobre la solicitud de la ayuda, de conformidad con la cláusula Quinta.2.b) de la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Visto el Proyecto para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz, con un total de gasto elegible de 6.250.000 Euros, correspondiendo a los Fondos FEDER un 80% (5.000.000 Euros), y al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz un 20% (1.250.000 Euros), distribuidos en siete ejercicios presupuestarios (2017-2023).

*Por todo lo anterior, atendiendo a la competencia del Pleno de la Corporación para adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente, y de conformidad con la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Aprobar la **solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS** para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020, con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), quedando distribuida la financiación de la siguiente manera:

- Solicitud de Ayuda a Fondos FEDER, 80% del Proyecto: CINCO MILLONES DE EUROS (**5.000.000 Euros**).
- Aportación Municipal por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 20% del Proyecto: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000 Euros).-

El Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los 20 concejales asistentes (9 del PSOE, 8 del PP, 1 C's y 2 de IU), acuerda:

PRIMERO.-Aprobar la **solicitud de Ayuda de CINCO MILLONES DE EUROS** para la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible en el municipio de Caravaca de la Cruz (Región de Murcia) para el periodo 2014-2020, con objeto de desarrollar el Proyecto elaborado, cuya cuantía asciende a SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.250.000 Euros), quedando distribuida la financiación de la siguiente manera:

- Solicitud de Ayuda a Fondos FEDER, 80% del Proyecto: CINCO MILLONES DE EUROS (**5.000.000 Euros**).
- Aportación Municipal por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 20% del Proyecto: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000 Euros).-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde-Presidente, felicita las Pascuas a todos.-

Siendo las veintiuna horas y once minutos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, la Secretaria, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José Moreno Medina.

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.